

**AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
HUILA RESILIENTE, TERRITORIO NATURAL DE PAZ
2016 – 2019**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO
MAGDALENA – CAM, en cumplimiento del artículo 2.2.8.6.4.11 del decreto 1076 de
2015**

CONVOCA

A los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control, a la Audiencia Pública de seguimiento al Plan de Acción Institucional 2016 – 2019 *Huila Resiliente, Territorio Natural de Paz* – Vigencia 2018.

Las Audiencias Públicas se llevarán a cabo según la siguiente programación:

Fecha: Viernes 26 de abril de 2019: **Municipio** de Pitalito. **Lugar:** Centro Cultural Surcolombiano Héctor Polanía Sánchez, Carrera 8 No. 7 – 41. **Hora:** 8:30 am

Fecha: Lunes 29 de abril de 2019: **Municipio** de Neiva. **Lugar:** Auditorio Misael Pastrana Borrero de la Sede Principal, Carrera 1 No. 60 – 79 Las Mercedes. **Hora:** 8:30 am

El Informe de avance de ejecución del Plan de Acción – Vigencia 2018, se encuentra disponible en la página WEB de la Corporación www.cam.gov.co, en la Oficina de Planeación y en las oficinas de las Direcciones Territoriales de la entidad. En las Alcaldías y Personerías de los municipios del departamento podrán ser consultados a partir del 09 de abril de 2019.

Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública podrán realizar su inscripción hasta con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de su celebración, en la Secretaría General ubicada en la carrera 1 No. 60 – 79 de Neiva, en cualquiera de las Direcciones Territoriales así: Dirección Territorial Occidente: Calle 5 No. 5 – 44 La Plata, Dirección Territorial Centro: Carrera 4ª No. 4 – 46 Garzón, Dirección Territorial Sur: Finca Marengo Kilómetro 4 vía Pitalito – San Agustín, en las Alcaldías o Personerías de los municipios del departamento del Huila.

A la Audiencia Pública, podrá asistir cualquier persona que así lo desee, no obstante sólo podrán intervenir las personas inscritas previamente y las señaladas por el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015.

Neiva, 22 de marzo de 2019



CARLOS ALBERTO CUÉLLAR MÉDINA
Director General


Vo.Bo. Jefe Oficina OPL

Carrera 1 No. 60 – 79. Barrio Las Mercedes
Neiva – Huila (Colombia).
Tel. (57 8) 8765017 - (57 8) 8765344
Correo: camhuila@cam.gov.co
www.cam.gov.co

